



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 267-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 0116 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 31 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: el Informe N°289-2017-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y la Resolución de Alcaldía N°012-2017-ALC/MVES de fecha 20.01.2017y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N°0012-2017-ALC/MVES de fecha 20 de Enero del 2017, mediante la cual se aprobó la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad de Villa El Salvador, el mismo que se encuentra integrado por diversos funcionarios, toda vez que, de acuerdo a la Directiva mencionada en el párrafo precedente, el Comité debe estar conformado por un integrante de un órgano en línea, por lo que corresponde designar a la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social en reemplazo de la Gerente de la Oficina General de Administración, conforme a la propuesta señalada en el Informe N°289-2017-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°0012-2017-ALC/MVES de fecha 20.01.2017, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, el cual estará integrado según se indica:

- | | |
|---|-------------------------|
| ➤ Gladys Edith Díaz Romero
<i>Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos</i> | Presidente |
| ➤ José Arturo Robles Villafuerte
<i>Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</i> | Miembro |
| ➤ Ketty Yanina Torres Lagos
<i>Gerente de Desarrollo e Inclusión Social</i> | Miembro |
| ➤ Gloria Beatriz Durand Soria
<i>Representante titular de los servidores civiles</i> | Miembro Titular |
| ➤ Lorena Juliana Montoya Luján
<i>Representante suplente de los servidores civiles</i> | Miembro Suplente |

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE